



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local Santa



"Año de la Paz, la Unidad y el Desarrollo"

Nuevo Chimbote, 11 de octubre del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 217 -20223-ME/RA/DRE-A/DUGEL-S-JAGP-EES-CT

SEÑOR(A) (SRTA):

DIRECTOR (A) DE LA I.E.

PRESENTE.-

ASUNTO: REMITE GUÍA DE ORIENTACIONES PARA EL REPORTE,
EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOGROS AMBIENTALES DE
LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA
EDUCACIÓN BÁSICA PARA EL AÑO 2023

REF. : OFICIO MÚLTIPLE N° 00096-2023-MINEDU/VMGP-DIGEBR

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo; asimismo hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que, la aplicación del enfoque ambiental se desarrolla en todas las II EE, sean estas estatales o privadas y se viene implementando a partir del Plan Nacional de Enfoque Ambiental (PNEA) desde el año 2012 y consolidada en el Plan Nacional de Educación Ambiental (PLANEA 2017-2022) en el año 2016.

En tal sentido las instituciones Educativas de EBR, EBA Y EBE; estatales y privadas deben hacer su reporte de Logros Ambientales a través de la plataforma del SIMON. Para facilitar dicho reporte, remitimos la "Guía de Orientaciones para el Reporte, Evaluación y reconocimiento de Logros Ambientales de las Instituciones Educativas públicas y privadas de la educación básica para el año 2023", el cual se encuentra anexada a este oficio, al igual que la Matriz de Logros Ambientales. <https://drive.google.com/drive/folders/1UZeqKg1rVxg2JunOoKc-xZzOla7RT1S?usp=sharing> (para abrir debe copiar este enlace en el buscador de google y hacer enter).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente;

DUGEL-S/RCLST
JGP/RVRA
EES-CTA/AMBR
Nvo.Ch.11/10/23



Lic. Romina Luján Saldaña Páucar
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL SANTA
CHIMBOTE